



RESUELVE

Resolución División Arquitectura COM- 3470/2022

Montevideo, 21 de Octubre de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitan los trabajos de pintura en Defensoría Pública de Carmelo; Departamento de Colonia.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°107 en fecha 28 de Setiembre de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 16.

II) que se recibieron ofertas de la empresas DEMAS MOREIRA Y DOTTI FERNANDEZ;OLAVERRY LUIS EDUARDO y TIEMPO DE ESPERANZA SAS

III) que analizadas las ofertas y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa OLAVERRY LUIS EDUARDO

IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras e imprevistos en la **AG 5743** , por un monto de **\$883.942** (imp. Incl.), y la **AG 5744** por Leyes Sociales por un monto que asciende a **\$85.215** (imp. Incl.) Incluye 2% por todo concepto BPS para la realización de este gasto. Se deja constancia que por resolución de BPS, el total de el aporte unificado de la Construcción vuelve a la tasa del 71,8% dejando sin efecto tasa de 72,76%; esto se aplica para las 3 empresas que ofertaron.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 defecha 8 de Febrero de 2022



RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa OLAVERRY LUIS EDUARDO por un monto de **\$883.942** (imp. Incl.) y de **\$85.215** por leyes sociales, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a las AG 5743 y 5744 – Proyecto 973 – Objeto de Gasto 372, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 1240 / 1241. La presente contratación asciende a un monto total de **\$969.157 (pesos novecientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete), más ajustes según pliego.**

CONSIDERANDO:

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

Álvaro Más Gómez
Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

DIVISION ARQUITECTURA

ATENCION: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

En ejercicio de atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución 801 N° 4712022 de fecha 8

de Febrero de 2022